



Reforesta propone cambiar la gestión de los pastos para evitar el calcinamiento del norte de España

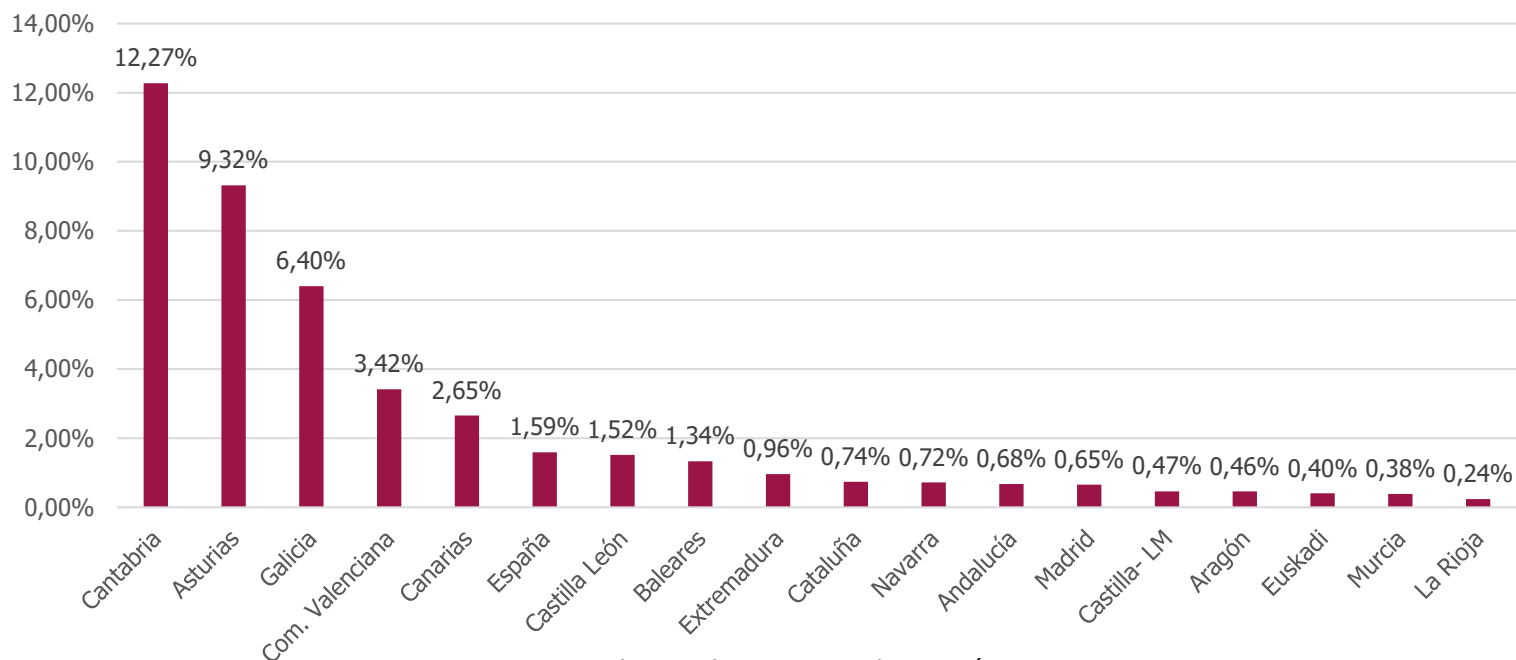
- Cantabria es la comunidad más calcinada por el fuego: el 12,27% de su territorio se ha quemado en lo que va de década. Le siguen Galicia y Asturias. Son las tres CC.AA con más densidad ganadera.
- El cambio en la Ley de Montes aprobado en 2015 rebaja la prevención de incendios al eliminar la prohibición taxativa de permitir el pastoreo en montes quemados.
- Las quemas relacionadas con la agricultura y ganadería son la principal causa de incendios, tanto entre los intencionados como entre los que son resultado de una negligencia.

Martes, 19 de febrero de 2019. – De nuevo vuelven los incendios forestales a la cornisa cantábrica, y de nuevo lo hacen en invierno. Al contrario de lo que habitualmente declaran los responsables políticos, como Alberto Nuñez Feijoo o Miguel Ángel Revilla, no se trata de terrorismo, porque la motivación no es política ni se trata de crear terror porque sí. La motivación es económica y tiene que ver con la tradicional práctica de quemar el monte para conseguir pastos.

Este hecho es conocido por los responsables políticos, lo cual no impide que, año tras año, el cuadrante noroeste de la península sea la zona donde se registra en torno a la mitad de los incendios que se producen en España.

El 12,27% del territorio de Cantabria se ha quemado entre los años 2010 y 2017. Le sigue Galicia (9,32%) y Asturias (6,4%). A considerable distancia, la cuarta comunidad es Valencia, en donde ha ardido el 3,42% de la superficie. A primera vista, parece bastante contradictorio que sean regiones atlánticas las que más se queman, ya que el clima y la vegetación mediterránea son más proclives a arder. Según las estadísticas oficiales, las quemas relacionadas con la ganadería y la agricultura son las principales desencadenantes de incendios forestales, ya sea como consecuencia de una negligencia o de un acto intencionado.

% DE SUPERFICIE RECORRIDA POR INCENDIOS FORESTALES EN EL PERIODO 2010-2017



Fuente. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Si bien, según datos de 2015 del Ministerio de Agricultura, las cabañas de ganado bovino más numerosas son las de Castilla y León, Galicia, Extremadura, Cataluña y Andalucía, las densidades más altas de cabezas de ganado por km² se encuentran en Cantabria, Asturias y Galicia, con mucha diferencia respecto a la cuarta CC.AA, que es Extremadura. Es el ganado bovino el que necesita mejores pastos y es en las CC.AA del norte donde este recurso es más abundante. Pero mientras que en otras provincias con alta carga de ganado bovino, como Salamanca y Cáceres, los animales pastan en dehesas, que son formaciones de bosque muy abierto con pocos arbustos y situadas mayormente en zonas llanas, en la cornisa cantábrica el relieve es más accidentado y la vegetación crece más rápido y con más densidad. Por eso, el recurso al fuego para conseguir pastos es mayor, y también mucho más peligroso.

Tras décadas de inacción, parece que es hora ya de tomar medidas. En el actual contexto de cambio climático, los incendios se propagan con más facilidad y la liberación de carbono que se produce durante los mismos reseca el clima y retroalimenta al propio cambio climático. Por otra parte, el hecho de que se produzcan incendios en los mismos lugares cada pocos años o, incluso, en años consecutivos, termina empobreciendo el suelo.

Reforesta considera que es necesario eliminar cualquier posible incentivo a quemar el monte. En este sentido, hay un nivel de acción europeo, que debería reformular las ayudas para que el aumento de superficie de pastos tras el incendio no compute a favor de los ganaderos. A nivel nacional, la Ley de Montes debería volver a prohibir taxativamente el pastoreo en terrenos quemados durante, al menos, un año. Esto fue así hasta la modificación de la Ley en 2015, que eliminó la referencia expresa al pastoreo. La consecuencia es que cada comunidad autónoma



determina qué aprovechamientos o actividades son incompatibles con la regeneración del monte, y esto se traduce en que la prohibición de pastorear puede producirse o no y, en caso de promulgarse, puede ser inferior a un año. En el caso de Asturias, el Parlamento suspendió en marzo de 2017 el acotamiento al ganado de terrenos incendiados; en octubre de ese mismo año se produjo una gran ola de incendios provocados que llevó el balance de hectáreas arrasadas por el fuego en esa comunidad hasta la cifra récord de 27.683.

Las comunidades autónomas no deben ceder a la presión del sector ganadero, porque es evidente que, si se permite al ganado entrar a zonas recientemente quemadas, éstas no se regenerarán y seguirá habiendo incentivos económicos para que los incendios se repitan. Además, decisiones como las adoptadas por los parlamentos español y asturiano contribuyen a descriminalizar esta problemática y a suavizar la presión social de los vecinos de las zonas afectadas sobre los incendiarios.

Las quemas de pastos requieren autorización, pero una gran parte de las mismas son ilegales. Es necesario que las administraciones autonómicas se impliquen para determinar qué zonas pueden quemarse y garantizar que éstas arden mediante fuegos gestionados por personal especializado. Para ello es necesario realizar planes plurianuales que tengan en cuenta la conservación del suelo y de la biodiversidad con el uso ganadero.

Sobre Reforesta

Asociación Reforesta es una ONG fundada en 1991 y declarada de utilidad pública en 2010. Sus actividades se centran en la educación ambiental y la conservación de la naturaleza. Ha plantado cerca de 20.000 árboles desde 2009 con la ayuda de miles de voluntarios, empresas y administraciones públicas, contribuyendo así a fijar carbono de la atmósfera en la vegetación y en el suelo.

Contacto:

Miguel Á. Ortega - miguel.ortega@reforesta.es - 625 19 33 10